



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

Presidenta: Muy buenos días compañeros Diputados. Solicito amablemente al Diputado Presidente Jesús Ma. Moreno Ibarra, me acompañe fungiendo de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo, solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

El de la voz, Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, ahorita se incorpora.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión de Atención Grupos Vulnerables

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, se incorpora.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Diputado Pedro Luis Ramírez Perales, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, presente.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **11** Diputados integrantes de estas Comisiones, Diputada Presidenta, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidenta: Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con trece minutos** de este día **31 de octubre** del año 2017.



Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al titular del Poder Ejecutivo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado, debiendo expedir el reglamento de la Ley en la materia; asimismo, informe a esta Soberanía, si el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se encuentra instalado y si se reúne o no periódicamente. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidenta: Se acaba de integrar el Diputado Carlos Alberto García González, muy buenos días.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente exhorta al titular del Poder Ejecutivo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado, debiendo expedir el reglamento de la ley en la materia, asimismo, informe a esta soberanía si el consejo asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, se encuentra instalado y si se reúne o no periódicamente. Para tal efecto solicito al Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, tenga a bien preguntar a



los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios, desea hacer uso de la voz.

Alguien más, adelante Diputada.

Presidenta: Una vez analizada la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien exponer los siguientes argumentos, con relación al tema de referencia, me permito precisar que el plan estatal de desarrollo 2016-2022 en la meta de igualdad y atención a grupos vulnerables en el objeto 2, 3 y 1 se tiene como finalidad constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos. Un Estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social. Aunado a ello, cito que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 147 de fecha 6 de diciembre del 2001, en su momento, fue producto de un esfuerzo legislativo importante, toda vez que como lo señala la parte expositiva de la iniciativa, con base en el artículo 1 de la misma, su objeto medular radica en proteger, garantizar y difundir los derechos de las personas adultas mayores sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y garantizar su permanencia como sector estratégico y de experiencia para el desarrollo social, económico, político y cultural. De igual manera, su artículo tercero transitorio a la letra establece que: el reglamento de la presente ley, deberá expedirse dentro de los 90 días siguientes a la integración del consejo asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores. Por ello, estimo que para la aplicación plena de la ley referida se requiere de un ordenamiento que estructura de manera expresa los procedimientos y disposiciones, a fin de darle un cumplimiento ágil y expedito. Además de como este se concreten, los objetivos previstos en la misma. Por lo que es indispensable que en dicho ordenamiento deban clarificarse los conceptos y las acciones que resulten pertinentes, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia. Asimismo, con la expedición del reglamento se da certeza jurídica a los alcances que dicha ley otorga a las autoridades competentes de la administración pública del Estado de Tamaulipas y que tienen a su cargo la ejecución de la referida ley. Cabe poner de relieve que para la expedición del



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

mismo se cuenta con 90 días posteriores a la integración del Consejo señalado anteriormente motivo por el cual es necesario conocer el estado que guarda este, ya que subsiste la necesidad de contar con dicho cuerpo reglamentario, además debemos tomar en cuenta que conforme al artículo 14 de la ley citada dicho Consejo se constituye como un órgano honorario de consulta, asesoría y evaluación de acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas adultas mayores. En tal entendido coincido plenamente con los promoventes y estimo procedente la presente acción legislativa, toda vez que resulta conveniente y necesario se publique el reglamento respectivo, a fin de darle plena vigencia a lo establecido en la ley citada y así cumplir con lo previsto en la misma. Es así que tomando como referente lo antes expuesto propongo que mediante el punto de acuerdo respectivo, esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial atenta y respetuosamente exhorte al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, a que informe sobre el estado que guarda el consejo asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, a fin de que se expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidenta: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida. Los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Secretario: Se incorporó la Diputada Ana Lidia Luévano.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad** de los aquí presentes.

En tal virtud se solicita amablemente a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto del dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para



que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con veintidós minutos del 31 de octubre** del presente año. Muchas gracias.